

Quito, D.M., abril 24, de 2024

OFICIO Nro. 215-LET-2024

Señor doctor

Andrés Mora Useche

**DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL
Y FAMILIAR - IESS**

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Presente.-

ASUNTO: CARTA DE INTENCION

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de LETERAGO DEL ECUADOR S.A. con RUC No. 0992262192001, Compañía de Distribución Farmacéutica. En esta oportunidad nos permitimos dirigirnos a su autoridad a fin de informar lo siguiente:

Debido al desabastecimiento a nivel mundial y local de: INSULINAS DE ACCION INTERMEDIA NPH e INSULINA DE ACCION RAPIDA para los pacientes diabéticos que requieren estos fármacos para su tratamiento, por la falta de materias primas para producción de estos ítems, hemos trabajado en la búsqueda de Empresas y/o Laboratorios en el exterior, que se caractericen por seriedad y cumplimiento para que puedan proveer al país de estos ítems con la capacidad de producción necesaria para satisfacer la demanda de manera oportuna y eficiente, es así que nuestra Representada **LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. DE MEXICO**, cuenta con disponibilidad de producción para cubrir la necesidad del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, en una cantidad de setecientas mil unidades INSULINAS DE ACCION INTERMEDIA NPH y de cien mil unidades de INSULINA DE ACCION RAPIDA, según necesidades de la Institución.

Garantizamos que estos productos ha sido desarrollado con los más altos estándares de investigación. Desarrollo y calidad, han sido aprobados por las autoridades reguladoras pertinentes que cuentan con un elevado nivel de supervisión y alta vigilancia sanitaria, es decir, cumplen las condicionantes que tener Registros Sanitarios emitidos en un país cuya agencia regulatoria esté certificada por la OPS/OMS muy reconocidas a nivel mundial como INVIMA de Colombia y COFEPRIS, (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) de México.

Por lo señalado y tomando en cuenta las condiciones de escases de INSULINAS en el mundo y en Ecuador que ha provocado desabastecimiento, hacemos conocer a usted nuestra INTENCION y Compromiso Formal para abastecer y satisfacer las

necesidades de los médicos y sus pacientes y de esta forma contribuir al cuidado de la salud de la comunidad, a través del Acuerdo que en su oportunidad se pueda suscribir sumado a todo el servicio de Comercio Exterior y Logístico que requieran para cumplir su objetivo

Como LETERAGO DEL ECUADOR S.A. nos enorgullece ofrecer productos farmacéuticos de alta calidad, respaldados por estándares de fabricación rigurosos y un compromiso inquebrantable con la excelencia. Creemos firmemente que estos medicamentos INSULINAS DE ACCION INTERMEDIA NPH e INSULINA DE ACCION RAPIDA. no solo cumplirán con sus expectativas de eficacia y seguridad, sino que también será una adición valiosa a su importante gestión.

Estamos dispuestos a entablar negociaciones para establecer términos y condiciones que sean mutuamente beneficiosos para ambas partes. Nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con su equipo para garantizar una asociación exitosa y duradera.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir y quedamos en espera de su respuesta.

Atentamente,

Lilian del Rocío Estrella Pozo
Apoderada Especial
LETERAGO DEL ECUADOR S.A.
RUC: 0992262192001
Correo: lestrella@leterago.com.ec